



UNIVERSIDAD LA SALLE  
ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA  
(Clave de Incorporación: 1397)

ORIENTACIÓN EDUCATIVA V Plan 96 actualizado  
Clave U.N.A.M. 1515  
(Orientación Educativa V)

**Ciclo:** 2024-2025

**Profesora:** Lorena de la Huerta Gómez

**Grupo:** 5050

**Salón:** 12

**Horario (11:10-12:00)**

Total, de horas Teóricas por semana: 1 hr

Lunes	11:10-12:00
Martes	
Miércoles	
Jueves	
Viernes	

**PRESENTACIÓN:**

El programa de Orientación Educativa V, las y los alumnos trabajarán en la construcción de su identidad con énfasis en el área social, ocupacional y profesional a través del análisis de la problemática laboral contemporánea que lo conduzca a una toma de conciencia social para intervenir de manera crítica, flexible y creativa en los procesos de transformación de su futuro en un entorno cambiante.

**PROPÓSITOS:**

- Encauzar la vocación del alumno a la elección de una determinada carrera profesional.
- Fortalecer la toma de decisiones con el reconocimiento de sus intereses, valores, actitudes, aptitudes y habilidades, así como con elementos de diagnóstico y pronóstico.
- Desarrollar intereses profesionales y evaluar alternativas hacia la autodeterminación.
- Fomentar la iniciativa, creatividad y participación del alumno en el proceso social.

**UNIDADES:**

- I. Construcción de la identidad en un mundo complejo y cambiante (10 hrs).
- II. Deconstrucción de las identidades profesionales y laborales (10 hrs.).
- III. Decisiones en los diversos y cambiantes escenarios ocupacionales (10 hrs.).

**METODOLOGÍA:**

Está centrada en el actuar del alumno, ya que es él quien construye su propio aprendizaje , por lo que la participación del profesor deberá ser de guía y mediador para facilitar así la construcción de aprendizajes significativos y pueda el alumno tomar decisiones propias.

**EVALUACIÓN:**

<b>EVALUACIÓN</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERIODOS 1, 3, 4 Y 6</b>			
<b>APRENDIZAJES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	
<b>Evaluación parcial de periodo</b>	<b>40 %</b>	Examen abierto, de opción múltiple o proyecto escrito	
<b>Actividades planteadas en clase</b>	<b>40 %</b>	Reportes como mapas mentales, collage, líneas del tiempo, cuadros comparativos, ejercicios del libro de texto.	
<b>Participación objetiva</b>	<b>15%</b>	Formularios digitales y encuestas.	
<b>Autoevaluación</b>	<b>5 %</b>	Lista de cotejo	Ponderación
		Entregué todas las tareas de la unidad	1%
		Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
		Participé activamente en clase	1%
		Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
		Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

**ASPECTOS A EVALUAR:**

<b>Descripción del periodo 2 "Proyecto: Construcción de la identidad profesional desde la libertad"</b>		
<b>APRENDIZAJE</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
Evaluación parcial de periodo	40%	Examen abierto, de opción múltiple o proyecto escrito
Portafolio de evidencias	30%	Reportes como mapas mentales, collage, líneas del tiempo, cuadros comparativos, ejercicios del libro de texto.
Proyecto	25%	Infografía
Autoevaluación	5%	Lista de cotejo
<b>Descripción del periodo 5 "Proyecto: Ensayo"</b>		
<b>APRENDIZAJE</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
Evaluación parcial de periodo	40%	Examen abierto, de opción múltiple o proyecto escrito
Portafolio de evidencias	30%	Reportes como mapas mentales, collage, líneas del tiempo, cuadros comparativos, ejercicios del libro de texto.
Proyecto	25%	Ensayo
Autoevaluación	5%	Lista de cotejo

**REQUISITOS PARA EXENTAR:**

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

**ASIGNACION DE CALIFICACIONES:**

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

## CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:

PERIODOS DE EVALUACIÓN	DE	FECHA DE EVALUACIONES	FECHA DE REGISTRO	UNIDAD
Primer periodo		02 Septiembre 2024	02 Septiembre 2024	U1 1.1, 1.3
Segundo periodo		14 Octubre 2024	14 Octubre 2024	U1 1.2, 1.4, 1.5
Tercer periodo		25 Noviembre 2024	25 Noviembre 2024	U2 2.1, 2.3, 2.4
Cuarto periodo		20 Enero 2025	20 Enero 2025	U2 2.2, 2.5, 2.6, 2.7
Quinto periodo		3 Marzo 2025	3 Marzo 2025	U3 3.1, 3.2, 3.3
Sexto periodo		28 Abril 2025	28 Abril 2025	U3 3.4, 3.5, 3.6
EXÁMENES ORDINARIOS		19 MAYO AL 13 JUNIO 2025		Unidad 1 a 3
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS		18 al 27 JUNIO 2025		
Criterios de exención	Para exentar el examen ordinario los alumnos deberán obtener como promedio anual mínimo 9.00 y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente.			
Asignación de calificaciones	El promedio anual de cada asignatura se obtiene con las calificaciones de los seis periodos. Se expresará con número entero y un decimal. Para obtener la calificación final definitiva se considera el promedio anual para volverlo a promediar con el resultado del Examen Ordinario, de primera o segunda vuelta.			

## RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

## REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

### BÁSICA

- Castellanos, J. (2021). *Orientación Activa 1*. México: Brevia Ediciones.

### COMPLEMENTARIA

- Cuenca y Vargas, S. (2010). *Taller de habilidades para el aprendizaje*. México: CENGAGE Learning.
- Méndez, R., Osorno, P. (2007). *Habilidades para la vida. Manual para el Alumno*. Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Montaña, E., González, M. (2013). *Sentimientos y emociones. Manual para el Alumno*. México: Dirección General de Orientación y Servicios Educativos. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodríguez, M. (2000). *Manejo de Conflictos*. México: Manual Moderno.
- UNAM (2010). *Los 100 años de la UNAM*. La Jornada Ediciones, México: Archivo Histórico